

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE "PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE SAN ISIDRO VIÑUELA, EN EL MUNICIPIO DE TORRICO", CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2017.

En la Ciudad de Toledo, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día trece de enero de dos mil diecisiete, en el Despacho del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, bajo la Presidencia del mismo, D. ÁNGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUÁN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, Jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. MATÍAS CARRILLO PULIDO, Jefe del Servicio de Contabilidad y Control Interno; D. ANGEL BARROSO CARMONA, adjunto a la dirección del Área de Cooperación e Infraestructuras; D. ERNESTO DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ, Jefe de Sección de Infraestructuras Viarias y Urbanas; y como Secretario, D. JOSÉ ROBERTO GIL DURÁNTEZ, Jefe de Sección de Contratación, con la asistencia de D. GERMÁN SÁNCHEZ DEL CASTILLO, administrativo adscrito al citado servicio.

Tiene este acto por objeto la formulación de propuesta de resolución al órgano de Contratación, en relación con el expediente que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el contrato de obras de «**Pavimentación en la calle San Isidro Viñuela, en el municipio de Torrico**», cuyo total presupuesto de licitación es de 33.286,77 euros (IVA incluido).

Por el Sr. Secretario de la Mesa, se da cuenta en primer lugar, de haberse cumplido el trámite de audiencia previsto en el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y acordado por la Mesa de Contratación en el acto celebrado el día 20 de diciembre de 2016, en relación con los licitadores siguientes: Núm. 9.- MAX INFRAESTRUCTURAS, S. A. y Núm. 10.- ARIOLIVA, S. L., cuyas ofertas podrían contener valores anormales o desproporcionados.

Se constata, según consta en certificación expedida por el Sr. Jefe de la Sección de Contratación, que ninguna de las dos empresas que se mencionan en el párrafo anterior ha contestado al requerimiento.

En consecuencia, los miembros de la Mesa por unanimidad, acuerdan formular al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

Primero. - Excluir las ofertas presentadas por los licitadores que a continuación se relacionan, en aplicación de lo previsto en el artículo 152.4 del TRLCSP, por estimar que no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados:

Núm. 9.- MAX INFRAESTRUCTURAS, S. A.
Núm. 10.- ARIOLIVA, S. L.

Segundo. - CLASIFICAR las TRECE (13) proposiciones admitidas y no declaradas desproporcionadas o anormales, como sigue a continuación:

CLASIFICACIÓN				
	LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
1	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S. A.	21.442,75	4.502,98	25.945,73
2	DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSÁN, S. L.	22.148,32	4.651,15	26.799,47

3	PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. L.	22.566,00	4.738,86	27.304,86
4	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S. A.	22.900,00	4.809,00	27.709,00
5	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	23.403,25	4.914,68	28.317,93
6	GOSADEx, S. L.	24.343,36	5.112,11	29.455,47
7	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	24.420,00	5.128,20	29.548,20
8	CIMASA, EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.L.	24.690,91	5.185,09	29.876,00
9	OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL MJ, S. L.	25.743,00	5.406,03	31.149,03
10	HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S. L.	26.000,00	5.460,00	31.460,00
11	CONTRATAS CIVILES Y URBANAS, S.L.	26.106,73	5.482,41	31.589,14
12	EXTRANFER 97, S. L.	26.130,00	5.487,30	31.617,30
13	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S.L.	27.400,00	5.754,00	33.154,00

Tercero.-REQUERIR al primer clasificado, CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S. A., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, por aplicación del único criterio de valoración previsto (Precio más bajo), a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los requisitos previstos en el artículo 151.2 del TRLCSP, así como los referidos en la cláusula 3.2.1 del PCAP, en cuando a la capacidad para contratar.

Cuarto.- Una vez cumplidos estos requisitos, se eleve al órgano de contratación, la correspondiente propuesta de adjudicación, a favor de la empresa CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S. A. en los siguientes términos:

Precio neto:

21.442,75 euros.

IVA:

4.502,98 euros.

Importe Total:

25.945,73 euros.

Plazo de entrega o ejecución: Dos meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

Otras condiciones de adjudicación: Conforme al Proyecto y PCAP aprobados.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, cuando son las ocho horas y cincuenta minutos de la fecha expresada en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.



